



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº 529

D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ),

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 24.07.14 se aprobó la concesión de una licencia de obras a don José Angel Cantizano Moscoso (Expte. 198/14) para la instalación de placas solares y arreglo de dos puertas de la vivienda sita en Calle Santa Catalina nº 2 B, aprobándose una liquidación por la expedición de la licencia de obra por importe de 74,03 euros, con una base imponible de importe de 1.460,50 euros.

Visto que el presupuesto de la obra que sirvió como base imponible de la liquidación de la licencia de obra ha devenido erróneo, siendo el presupuesto del coste real y efectivo de ella obra la cantidad de 2.843,50 euros.

Considerando lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a errores de hecho o aritméticos.

En uso de las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Dejar sin efectos la liquidación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 24.07.14 por la expedición de licencia de obras a don José Angel Cantizano Moscoso (Expte. 198/14) para la instalación de placas solares y arreglo de dos puertas de la vivienda sita en Calle Santa Catalina nº 2 B

Segundo.- Aprobar una nueva liquidación por la expedición de licencia de obras a don José Angel Cantizano Moscoso (Expte. 198/14) para la instalación de placas solares y arreglo de dos puertas de la vivienda sita en Calle Santa Catalina nº 2 B, ascendiendo su presupuesto total de 2.843,50. **TOTAL TRIBUTACION: 133,64**

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Dado en San José del Valle, a 08 de octubre de 2014.

Ante mí.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García Ortega

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ACCIDENTAL

Fdo. José Carlos Baquero Jiménez